

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ANTICIPO FONDO FIJO

DECRETO EXENTO N° 1664.-

DALCAHUE, 04 de julio del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE : Un Anticipo de Fondo Fijo a doña **Regina Patricia Soto Nail, Directivo a Grado 9° de la E.M.S., por la cantidad de \$ 129.060.- (Ciento Veintinueve mil sesenta Pesos.-) para cubrir gastos de Caja Chica.**

CARGUESE : Los fondos otorgados a la cuenta Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Carpeta de Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa